

Protocolo Alumnado

1. Uso de mascarilla obligatoria tanto en el desplazamiento hacia el centro como en su interior: aulas y zonas comunes (patio, escaleras, pasillos etc).
2. La higienización de manos se realizará a la entrada y salida del alumnado del aula.
3. Las mesas no deberán moverse de sitio. Se encuentran separadas 1,5m que es la distancia de seguridad.
4. A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnos y alumnas de otros grupos.
5. A la hora de entrar y salir del centro, en los cambios de clase y en el patio se han de seguir la señalización que indica el camino a seguir.
6. Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna, estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto. Se aplicarán las medidas sancionadoras correspondientes.
7. En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno o alumna es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí
8. Está desaconsejado el uso de pendrives como forma de entrega de tareas. Además de los problemas típicos de deterioro y pérdida del "pen", virus informáticos.
9. No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
10. Una vez finalizada la clase, se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.
11. En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porque deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.
12. Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre

en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

13. Cada alumno o alumna deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no es recomendable rellenarla en el centro), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro se recomiendan que estén cortadas mientras dure esta crisis sanitaria.
14. Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
15. El alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.

Cualquier conducta contraria a lo expuesto en los puntos anteriores se considera como una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro, capítulo III artículo 43 del Decreto 39/2008, de 4 de abril del Consell sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios: i) las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud de los miembros de la comunidad educativa y por lo tanto se pueden aplicar las medidas educativas disciplinarias:

- a) Suspensión del derecho de asistencia al centro educativo durante un periodo comprendido entre 6 y 30 días.